



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 758 -2017-UNTRM/R

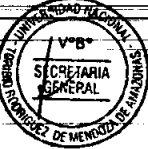
Chachapoyas, 09 OCT 2017,

VISTOS:



El oficio N° 504-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de octubre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACEA – Sección B; el proveído de fecha 06 de octubre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitante) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitante; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 396-2017/UNTRM-VRAC/FACEA-S.B., de fecha 27 de setiembre de 2017, el Coordinador de la Filial Utcubamba, hace llegar el requerimiento de docentes a contratar bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 – II, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Sección B de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe N° 1803-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 05 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 – II para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sección B de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0617-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de octubre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 67,616.00 (Sesenta y siete mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios, semestre académico 2017 – II, para la FACEA – Sección B, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 758 -2017-UNTRM/R



Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sección B, correspondiente al semestre académico 2017- II, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sección B de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017- II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Total de Horas	N° de Semanas	ESCUELA PROFESIONAL	Pago Total S/
1	MELISSA YANETH PRETELL TELLO	25	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
2	EVA LORENA SUAREZ PAUCAR	25	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
3	ALEX JAVIER SANCHEZ PANTALEON	25	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
4	ERLITA LLATAS BECERRA	24	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
5	MELISSA DALILA FERIA HERNANDEZ	24	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
6	JEAN PETER EDUARDO DE RUTTE GONZALEZ	24	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
7	MARLON ALEXIS BANCES OJEDA	24	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
8	FIGRELLA DEL PILAR IBAÑEZ DAVILA	24	17	Administración de Empresas y Economía	6,400.00
9	JORGE BAUTISTA NUÑEZ	21	17	Administración de Empresas y Economía	6,048.00
10	SEGUNDO AURELEANO RAMOS ROJAS	13	17	Administración de Empresas y Economía	3,744.00
11	CLOTARIO IDROGO RAMOS	10	17	Administración de Empresas	2,880.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 758 -2017-UNTRM/R

12	SELVINA MONTENEGRO	ALTAMIRANO	9	17	Administración de Empresas	2,592.00
13	WILSON MESTANZA HERNANDEZ		4	17	Administración de Empresas y Economía	1,152.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Secuencia Funcional : 0039
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 67,616.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

AMOR GALGG